

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2152.- Número Acta, AO-98/04, Fecha Resolución, 1-9-2004, Nombre Sujeto Responsable, SAEMA, C.B., N.I.F./D.N.I., E-52008109, Domicilio, Ejercito Español, Edif. Monumental, Local 22-23, Municipio, Melilla, Importe, 300.52, Materia, Obstrucción.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA

Y HACIENDA DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

2153.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas de reintegros de percepciones indebidas, que se tramitan en la Delegación de Hacienda de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

| N.I.F. | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº LIQUIDACION |
|-------------|------------------------------------|-----------------------|
| A18009027 | SUMINISTROS ELÉCTRICOS MORENO S.A. | 00056 2004 0 000210 3 |
| A18009027 | SUMINISTROS ELÉCTRICOS MORENO S.A. | 00056 2004 0 000344 2 |
| X0605662A | MOHAMED AOUADI | 00056 2004 0 000213 6 |
| 45.294.038T | ABDESELAM HAMED MOHAMED | 00056 2004 0 000260 8 |
| 45.293.219D | JURADO LOPEZ, DOLORES | 00056 2004 0 000255 3 |
| 45.284.932W | EL MENGUAR AHMED MOHAMED | 00056 2004 0 000276 6 |
| 45.300.717D | KAMAL ABDELGANI MOHAMED MOHAMED | 00056 2004 0 000277 7 |
| 75.951.714X | OJEDA MARTIN, LUIS | 00056 2004 0 000319 4 |
| 53.270.885X | VERA LOPEZ, LUIS MANUEL | 00056 2004 0 000259 7 |
| 45.055.270H | MUÑOZ SERRANO, JOSE ANTONIO | 00056 2004 0 000229 4 |
| 26.801.193Y | MUÑOZ MALDONADO, DAVID | 00056 2004 0 000312 6 |
| 45.301.561W | DRIS ABDESELAM ABDELKADER | 00056 2004 0 000326 2 |